

CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

	Área	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
	Documento(s):	Contratos DAJ/AAS/031/2020, DAJ/AAS/032/2020, DAJ/AAS/034/2020, DAJ/AAS/001/2021, DAJ/AAS/002/2021, DAJ/AAS/003/2021, Orden de Servicio OS-38/20 y Convenio Modificatorio OAJ/AAS/003/2019 Formalizados, comprendidos en el Primer Trimestre del 2021.
	Clasificación:	Confidencial
	Parte(s) o sección(es) que se suprimen	Cuenta Clabe bancaria de personas morales; INE, RFC, Domicilio, Teléfono particular y celular y Cuenta CLABE Bancaria de personas físicas; Correo electrónico, teléfono personal, nombre y firmas de personas físicas diferentes al Representante Legal.
	Fundamento legal y motivo(s):	Fundamento: Artículos 116 Cap. III párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 113 Cap. III fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cap. VI Artículo 38 fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Motivo(s): Se trata de datos personales para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares. Así como de información confidencial relacionada con patrimonio de una persona moral.
	Firma del titular del área y de quien clasifica:	 Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales (Con fundamento en el Cap. VIII Artículos 50 al 55 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas) 
	Fecha y número de sesión del Comité de Transparencia del INAI en la que se aprobó la versión pública:	17a. Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2021, iniciada el 27 de abril y cerrada el 28 de abril de 2021.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No.
3655, Colonia Lomas de Santa Fé,
C.P.: 01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR:

DOT LIB INFORMATION LLC

RFC: XEXX010101000

DOMICILIO:

1401 BRICKELL AVENUE SUITE 420 MIAMI
FLORIDA 33131 USA

TEL: 55 4752 2447

E-MAIL: [REDACTED]

TRANSPORTE:

SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL
PROVEEDOR

**LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
SE EFECTUARÁ:**

CIDE SANTA FÉ UBICADO EN
CARRETERA MÉXICO - TOLUCA 3655,
COL. LOMAS DE SANTA FÉ, DELG,
ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01210,
MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO DEL SERVICIO:

A partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de
diciembre de 2021.

CONDICIONES DE PAGO:

Con fundamento en el artículo 13 último párrafo de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOTA:

A) Estos precios son fijos. B) El CIDE se reserva el
derecho de cancelar esta orden de servicio. C)
Especificaciones Técnicas y Precios Unitarios
Conforme al Anexo I

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA 1 DE 1
	14	12	2020	

TIPO DE ADJUDICACION:
DIRECTA ART. 42 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA
LAASSP Y ART. 75 DE SU REGLAMENTO.

AÑO: 2020

COTIZACION:

FECHA:

DIA	MES	AÑO
23	11	2020

**LA RECEPCION DE LOS BIENES O
SERVICIOS REALIZARLA A LA
ATENCIÓN DE:**

TERESA ANN MYSCICH GASKA

**Nº Y FECHA
DEL CONCURSO:**

DIA	MES	AÑO
14	12	2020

**REQUISICION
BIB/85**

Orden de
Servicio:

OS-38/20

FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN
TODA SU CORRESPONDENCIA,
EMPAQUES Y DOCUMENTOS

**ESTE PROVEEDOR NO ESTA SANCIONADO
POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION
PÚBLICA**

PARTIDA	PRESUP.	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	1 32701	SUSCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS JSTOR PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA SERVICIO ECONÓMICAS A.C.,		1.00	\$8,353.00	\$8,353.00

Subtotal: \$8,353.00

IVA: \$0.00

Total: \$8,353.00

"CORREO eliminado por ser dato personal, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo
primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III
Artículo 113 fracc. 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y
Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de
Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones
Públicas"

TERESA ANN MYSCICH GASKA Area Solicitante	DEISY JAZMIN HERRERA ROMERO RECURSOS MATERIALES	MARIA DOLORES ORTIZ FABIAN UNIDAD DE PRESUPUESTO	DIMPNA GISELA MORALES GONZALEZ COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
--	--	---	---

* En caso de que el último día para realizar la entrega de los bienes o la prestación de los servicios coincida con día inhábil (día festivo, sábado o domingo), el proveedor realizará la entrega el día hábil inmediato anterior en un horario de 9:00 a 13:00 hrs.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ POR:

CIDE CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
LAASSP. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
LFRASP. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

REQUISICIÓN
BIB/85

Orden de
Servicio: **OS-38/20**

"TELÉFONO eliminado por ser dato personal, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavofracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

- 1.- LA ASIGNACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 42 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y ARTÍCULO 75 DE SU REGLAMENTO.
- 2.- EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y APEGARSE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LFRASP.
- 3.- EL PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIOS SERÁ: CON BASE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.
- 4.- EL TIPO DE SEGURO SERÁ CONTRA RIESGO A CARGO DEL PROVEEDOR, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.
- 5.- LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN SERÁN LAS SIGUIENTES:
 - A) CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRME LA ORDEN DE SERVICIO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO Y/O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDERÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 59 Y 60 DE LA LAASSP.
 - B) EL CIDE APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES, EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO
- 6.- EL PROVEEDOR GANADOR DEBERA ENTREGAR FIANZA DEL 10.00 % O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE SERVICIO EN LA FECHA CONVENIDA, PARA ELLO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE LA ORDEN DE SERVICIO.
- 7.- EL PAGO SE REALIZARÁ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, POR TRATARSE DE UN PAGO DE SUSCRIPCIÓN, LA CUAL SE PAGARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADA Y ACEPTADA LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA.
- 8.- EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO ANTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTA ORDEN DE SERVICIO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, LA NUEVA CONDICIÓN DE ENTREGA NO PODRÁ SER MAYOR QUE LA ORIGINALMENTE CONVENIDA.
- 9.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP, EL CIDE PODRÁ INCREMENTAR HASTA UN 20% LOS CONCEPTOS SIEMPRE Y CUANDO NO SE INCREMENTEN LOS COSTOS PACTADOS.
- 10.- LA RESCISIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO PROCEDERÁ DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA LAASSP EN SUS ARTÍCULOS 54 Y 54 BIS.
- 11.- EL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:
 - A) SEGÚN ANEXO TÉCNICO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2021 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021., Ó INDICACIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE.
 - B) EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
- 12.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LAS ENTREGAS Y PLAZOS FIJADOS POR ESTE INSTRUMENTO LEGAL.
- 13.- LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO SON FIJOS, ASÍ COMO EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO DE MONEDA EXTRANJERA EL PAGO SERÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE.
- 14.- CADENAS PRODUCTIVAS: EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., MANIFIESTA SU CONFORMIDAD, PARA QUE EL PROVEEDOR O CONTRATISTA PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE ELECTRÓNICO EN EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS QUE ADMINISTRA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
- 15.- ANTICIPO DEL 0.00 %
- 16.- LAS PRORROGAS PROCEDEN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD AL ART. 91 DEL RLAASSP DEBIENDO SOLICITARSE ESTA PREVIA AL VENCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 17.- LAS CONTROVERSIAS SERÁN SOLVENTADAS CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.
- 18.- LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN.
- 19.- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ AJUSTARSE CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO.
- 20.- EN CASO DE DIFERIR ESTA ORDEN DE SERVICIO CON SU COTIZACIÓN, PREVALECERÁ LA ORDEN DE SERVICIO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ÉSTA ORDEN DE SERVICIO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

MIPYME'S
Estratificación por número de trabajadores

Sector /	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0 - 10	0 - 10	0 - 10
Pequeña	11 - 50	11 - 30	11 - 50
Mediana	51 - 250	31 - 100	51 - 100

No me encuentro en ninguno de los supuestos anteriores

Favor de señalar con una "X" una casilla solamente

COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ACEPTO LAS CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS:

NOMBRE Y FIRMA: María del Carmen López Zamora

CARGO: Representante legal

TELÉFONO NO.:

FECHA: 24/12/2020



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR DOT LIB INFORMATION LLC RFC: XEXX010101000 DOMICILIO: 1401 BRICKELL AVENUE SUITE 420 MIAMI FLORIDA 33131 USA TEL: 55 4752 2447 E-MAIL: [REDACTED]	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: Maná del Carmen López Zamora NOMBRE 29 de diciembre 2020 FECHA [Firma] FIRMA
	FECHA: DIA MES AÑO 14 12 2020 HOJA1 de 7	
TIPO DE ADJUDICACION		ANEXO I
REQUISICION: BIB/85	PEDIDO: OS-38/20	

dot.lib

ANEXO TÉCNICO
SUSCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS JSTOR

Mtra. Teresa Myscich G.
Dirección de Biblioteca
Centro de Investigación y Docencias Económicas A.C.
Carretera Mexico - Toluca 3655
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P. 01210, Cd de México.
Presente.

I. ÁREA REQUIRENTE:

Centro de Información y Biblioteca.

II. ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:

Dirección de Biblioteca.

III. OBJETO DE CONTRATACIÓN:

Suscripción de la base de datos Jstor. Ofrece acceso en texto completo a revistas académicas de diversas editoriales de prestigio a nivel internacional en temas como: negocios, criminología, economía, educación, finanzas, historia, estudios de América Latina, derecho, filosofía, ciencias políticas, políticas públicas y administración, religión, ciencias sociales y sociología.

IV. PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Partida presupuestal 32701: Adquisición/renovación de patentes, derechos de autor (bases de datos).

V. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

No.	Descripción de los bienes y/o servicios	Unidad de Medida
1	Suscripción de la base de datos Jstor	Servicio

- Ofrecer acceso sin límite y multiusuario a través de las IP's de la institución para las sedes Ciudad de México y Región Centro en la Ciudad de Aguascalientes.
- Ofrecer acceso vía EzProzy a los usuarios internos del CIDE, es decir, que permita la conexión externa o acceso remoto al recurso electrónico fuera de la institución y mediante reconocimiento del correo electrónico institucional y contraseña del mismo.
- Ofrecer exportación de citas bibliográficas.
- Proveer contenido sobre temas de Negocios, Criminología, Economía, Educación, Finanzas, Historia, Estudios de América Latina, Derecho, Filosofía, Ciencias Políticas, Políticas Públicas y administración,

DOT LIB INFORMATION LLC
1200 Brickell Avenue, Suite 1220, Miami, FL 33131 - Phone: (561) 244-8048 - Fax: (561) 244-8049

T. Zamora



"CORREO eliminado por ser dato personal, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavofracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

DOT LIB INFORMATION LLC

RFC: XEXX010101000

DOMICILIO: 1401 BRICKELL AVENUE SUITE
420 MIAMI FLORIDA 33131 USA

TEL: 55 4752 2447

E-MAIL: [REDACTED]

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

*Mania del Carmen
López Zamora*

NOMBRE

29 de diciembre 2020

FECHA

[Firma]

FIRMA

FECHA:	DÍA	MES	AÑO	HOJA
	14	12	2020	2 de 7
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION: BIB/85		PEDIDO: OS-38/20		

ANEXO I

dot.lib

Religión, Ciencias Sociales y Sociología. Ofrecer información retrospectiva y actualizada de revistas en los temas señalados.

- Permitir la descarga de artículos académicos en formatos HTML y PDF.
- Permita el acceso de las fuentes por áreas de investigación, editor, título de revista y que cuente con un buscador para acceder por palabra clave o temas.

VI. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Binario:

1. El participante deberá acreditar experiencia mínima de un año en el otorgamiento del servicio relacionado con el objeto de contratación presentando:

- CV de la empresa firmado por el representante legal
 - Copia simple de por lo menos un contrato y/o pedido y/u orden en el cual se pueda constatar que se ha llevado a cabo con personas físicas y/o morales, públicas y/o privadas del servicio relacionado con el objeto de contratación.
- i. El contrato y/o pedido y/u orden deberá estar debidamente formalizado por las partes.

VII. LUGAR DE ENTREGA:

Carretera México - Toluca 3655. Col. Lomas de Santa Fe C.P. 01210 Ciudad de México.

VIII. TIEMPOS DE ENTREGA

Tiempo de entrega, a partir del 1 de enero del 2021.

IX. VIGENCIA DEL CONTRATO:

Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021.

X. VIGENCIA DEL SERVICIO:

Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2021.

XI. TIPO DE CONTRATO:

Contrato cerrado.

XII. ENTREGABLES:

- Acceso electrónico al servicio. Tiempo de entrega, a partir del 1 de enero del 2021. La verificación se realizará por medio de la confirmación del acceso al recurso dentro de los rangos de IP de la institución.

DOT LIB INFORMATION LLC
1200 Brickell Avenue, Suite 1220, Miami, FL 33131 - Phone: (561) 244-8048 - Fax: (561) 244-8049

Tyria

[Firma]

"CORREO eliminado por ser dato personal, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavofracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

DOT LIB INFORMATION LLC

RFC: XEXX010101000

DOMICILIO: 1401 BRICKELL AVENUE SUITE
420 MIAMI FLORIDA 33131 USA

TEL: 55 4752 2447

E-MAIL: [REDACTED]

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

María del Carmen

López Zamora

NOMBRE

29 de diciembre 2020

FECHA

[Firma]

FIRMA

FECHA: DIA MES AÑO
14 12 2020 HOJA3 de 7

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:

BIB/85

PEDIDO: OS-38/20

ANEXO I

dot.lib

2. Entrega de una cuenta de administrador para la generación de estadísticas de uso. Dicha información deberá ser entregada dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la fecha de notificación.

XIII. PENAS CONVENCIONALES

Conforme a lo dispuesto por los artículos 53, 45 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo señalado en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor queda obligado a pagar por concepto de pena convencional, la cantidad equivalente al 1 % (uno por ciento) por día natural de atraso respecto del valor del bien, de acuerdo con la fecha pactada para el tiempo de la entrega de los bienes y hasta el cumplimiento a entera satisfacción del CIDE de la obligación.

El pago de la penalización será en la caja del CIDE en un horario de 9:30 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

XIV. DEDUCCIONES

El CIDE con fundamento en lo previsto en el artículo 66, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que no se pagarán al proveedor aquellos servicios prestados de forma parcial o deficiente y 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; EL CIDE aplicará al proveedor una deducción del 1 % (uno por ciento) respecto del valor del bien o servicio que el proveedor haya entregado parcial o deficientemente.

XV. NORMAS DE CALIDAD O PROCESOS Y CERTIFICACIONES

No aplica.

XVI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

La póliza de fianza será **INDIVISIBLE** expedida por institución legalmente facultada para tal efecto, por el **10% del MONTO MÁXIMO TOTAL** del contrato antes de I.V.A.

Para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, deberá atenderse a lo establecido en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 103 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE, que señalan:

- Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$298,000.00), el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; esta garantía será entregada al CIDE dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
- Si el monto adjudicado, antes de impuestos, rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$298,000.00); de conformidad a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, la persona licitante adjudicada (PROVEEDOR) a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y para responder en la entrega de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar póliza de fianza expedida por institución

DOT LIB INFORMATION LLC
1200 Brickell Avenue, Suite 1220, Miami, FL 33131 - Phone: (561) 244-8048 - Fax: (561) 244-8049

T. Zamora

[Firma]

"CORREO eliminado por ser dato personal, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00		PROVEEDOR DOT LIB INFORMATION LLC RFC: XEXX010101000 DOMICILIO: 1401 BRICKELL AVENUE SUITE 420 MIAMI FLORIDA 33131 USA TEL: 55 4752 2447 E-MAIL: [REDACTED]	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A: Mania del Carmen López Zamora NOMBRE 29 de diciembre 2020 FECHA [Firma] FIRMA	
FECHA:	DIA 14	MES 12	AÑO 2020	HOJA 4 de 7
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION: BIB/85		PEDIDO: OS-38/20		ANEXO I

dot.lib

afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato adjudicado antes de I.V.A., en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requerente, dé a la persona licitante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

NOTA: POR SER UNA EMPRESA EXTRANJERA NO NOS ENCONTRAMOS EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA ENTREGA DE LA GARNATÍA DE CUMPLIMIENTO

XVII. CAUSALES DE RESCISIÓN

Ambas partes convienen en que el CIDE podrá en cualquier momento, por causas imputables al proveedor, rescindir administrativamente el presente contrato o pedido, cuando éste último incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato o pedido.

Las causas que pueden dar lugar a que el CIDE inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

1. Cuando la suma de las penas convencionales alcance el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.
2. Una vez agotado el monto límite de aplicación de deducciones y la causa de la deducción persista.
3. Si el proveedor se niega o abstiene de reponer los servicios que el CIDE hubiere considerado como rechazados o discrepantes.
4. Si el proveedor suspende injustificadamente la entrega de los servicios.
5. Si el proveedor es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
6. Si el proveedor cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato o pedido; o transfiera los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento del CIDE.
7. Si el proveedor no da al CIDE o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los servicios o de los bienes.
8. Si el proveedor incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
9. En general, por el incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos o a las leyes y reglamentos aplicables.
10. Si el licitante adjudicado incurriera en deductivas en más de 2 ocasiones durante la vigencia del contrato.

XVIII. FORMA DE PAGO:

Se realizará el pago con fundamento en el artículo 13 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez que haya sido autorizado el presupuesto del 2021:

Artículo 13 último párrafo:

Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, autorizar el pago de suscripciones, seguros o de otros servicios, en los que no sea posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación del servicio se realice.

DOT LIB INFORMATION LLC
1200 Brickell Avenue, Suite 1220, Miami, FL 33131 - Phone: (561) 244-8048 - Fax: (561) 244-8049

T-2020



"CORREO eliminado por ser dato personal, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavofracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR
DOT LIB INFORMATION LLC

RFC: XEXX010101000

DOMICILIO: 1401 BRICKELL AVENUE SUITE
420 MIAMI FLORIDA 33131 USA

TEL: 55 4752 2447

E-MAIL: [REDACTED]

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

Maria del Carmen

López Zamora

NOMBRE

29 de diciembre 2020

FECHA

FIRMA

FECHA: DIA MES AÑO
14 12 2020 HOJA 5 de 7**TIPO DE ADJUDICACION**

REQUISICION:

BIB/85

PEDIDO:

OS-38/20

ANEXO I**dot.lib****XIX. PROPUESTA ECONÓMICA:**

El modelo de evaluación de la propuesta económica es propuesto por la DRMSG en su calidad de área convocante y se ajusta conforme a la necesidad y particularidades de la contratación, conteniendo los siguientes elementos:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO USD (B)	IMPORTE TOTAL USD C=(A*B)
1	Suscripción de la base de datos Jstor	Servicio	1	\$8,353.00	\$8,353.00
				Subtotal	\$8,353.00
				I.V.A.	\$00.00
				Total	\$8,353.00

- NOTA: POR SER EMPRESA EXTRANJERA SÓLO ESTAMOS EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN DÓLARES AMERICANOS.
- Los precios serán en dólares americanos y pagaderos al tipo de cambio del día de la operación.
- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y/o hasta concluir con la prestación de los servicios ofertados a satisfacción del CIDE.
- La propuesta económica estará vigente dentro del procedimiento de invitación y hasta su conclusión.
- Se deberá indicar precio unitario, importes totales desglosando el impuesto al valor agregado.

Maria del Carmen López Zamora
Representante legal Dotlib Information LLC

DOT LIB INFORMATION LLC
1200 Brickell Avenue, Suite 1220, Miami, FL 33131 - Phone: (561) 244-8048 - Fax: (561) 244-8049

"CORREO eliminado por ser dato personal, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

DOT LIB INFORMATION LLC

RFC: XEXX010101000

DOMICILIO: 1401 BRICKELL AVENUE SUITE
420 MIAMI FLORIDA 33131 USA

TEL: 55 4752 2447

E-MAIL: [REDACTED]

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

Mano del Carmen

López Zamora

NOMBRE

29 de diciembre 2020

FECHA

[Signature]

FIRMA

FECHA:	DÍA	MES	AÑO	HOJA 6 de 7
	14	12	2020	
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION: BIB/85	PEDIDO: OS-38/20			

ANEXO I

PROP-MH-CIDE-20201123-A

dot.lib

México a 23/11/2020

CIDE - Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Sergio Ramírez Resinos - Coordinación de Desarrollo de Colecciones y Procesos Técnicos - Biblioteca

PROPUESTA PARA SUSCRIPCIÓN ANUAL DE BASE DE DATOS / COLECCIONES ELECTRÓNICAS

Sigue a continuación la cotización para suscripción de base de datos, del editor JSTOR, del cual somos representantes exclusivos en México.

DESCRIPCIÓN DEL(DE LOS) PRODUCTO(S) *	PRECIO (USD)
JSTOR Archive Collections - JSTOR Art & Sciences I to XII Acceso por Internet, a través de rangos de IP (fijas) de la institución. Número ilimitado de usuarios concurrentes.	8,353.00
TOTAL USD: Ocho mil trescientos cincuenta y tres dólares 00/100	\$8,353.00

Condición y Forma de Pago

Descuento válido para pago efectuado hasta el día 26/12/2020.

Pago de contado, hasta el día 26/12/2020. El pago deberá ser realizado en dólares estadounidenses a través de una transferencia bancaria (wire-transfer) para la cuenta de DotLib en EEUU; o con tarjeta de crédito, teniendo en este último caso un incremento del 5% adicional.

Para confirmar la suscripción, por favor enviar esta propuesta firmada a esta dirección de e-mail [REDACTED] junto con los datos de registro actualizados de su institución (nombre, teléfono, dirección completa, RFC, rangos de IP, etc.).

Luego de su confirmación y solicitud, le enviaremos una Factura con los datos bancarios e informaciones completas para realizar su pago.

Consideraciones Adicionales Sobre la Suscripción

Usuarios concurrentes ilimitados.

Acceso vía Internet a través de registros de IP's y restringido a los usuarios de la Institución:

CIDE Centro de Investigación y Docencia Económicas..

DOT LIB INFORMATION LLC
1401 Brickell Avenue, Suite 420, Miami, FL 33131 - Phone: (561) 244-8048 - Fax: (561) 244-8049

T. Zamora

[Signature]

"CORREO eliminado por ser dato personal, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavofracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

DOT LIB INFORMATION LLC

RFC: XEXX010101000

DOMICILIO: 1401 BRICKELL AVENUE SUITE
420 MIAMI FLORIDA 33131 USA

TEL: 55 4752 2447

E-MAIL: [REDACTED]

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

Mario del Carmen
Díez Zamora

NOMBRE

29 de diciembre 2020

FECHA

[Signature]

FIRMA

FECHA:	DÍA	MES	AÑO	HOJA
	14	12	2020	7 de 7
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION: BIB/85		PEDIDO: OS-38/20		

ANEXO I

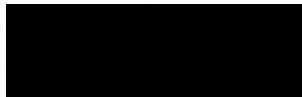
PROP-MH-CIDE-20201123-A

dot.lib

Plazo de implementación del acceso: 10 días después del pago

Términos y Condiciones de UsoLa presente propuesta comercial está vinculada a los *Terms & Conditions* del editor.Los *Terms & Conditions* se encuentran disponibles para su consulta, en cualquier momento, en esta(s) dirección(es) electrónica(s):<http://www.istor.org/page/info/about/policies/terms.jsp>

Atentamente,



Account Manager México

Tel: [REDACTED]

Nextel: [REDACTED]

Conforme: ____/____/____

CIDE - Centro de Investigación y
Docencia Económicas.

Tyria

[Signature]

"NOMBRE, TELEFONO y CORREO eliminados por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

DOT LIB INFORMATION LLC
1401 Brickell Avenue, Suite 420, Miami, FL 33131 - Phone: (561) 244-8048 - Fax: (561) 244-8049